

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales —Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria—, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2004, así como de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio.

Segundo.—Censura y, en su caso, aprobación de la gestión el Consejo de Administración durante el ejercicio 2004.

Tercero.—Designación del Consejo de Administración por caducidad de mandato.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión.

A partir de la fecha de esta convocatoria cualquier accionista podrá examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, ejemplares de dichos documentos.

La Coruña, 14 de marzo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Rodolfo Pita Cajigal.—16.464.

PRODUCTOS DE CALIDAD CAÑADA REAL, S. A.

Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los accionistas de la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, el próximo día 6 de mayo de 2005, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 10,30 horas en segunda, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede de las Cuentas Anuales, de la gestión social y de la propuesta de aplicación del resultado, del ejercicio 2004, formulados por el órgano de administración.

Segundo.—Facultar para elevar a públicos los acuerdos que se adopten.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación, si procede del acta de la Junta.

Todos los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la documentación correspondiente a los asuntos incluidos en el orden del día y a solicitar y obtener de forma gratuita dichos documentos.

Soria, 20 de abril de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Fernández Cuesta.—16.880.

PROMOCIONES TURÍSTICAS DEL MEDITERRÁNEO, S. A.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria

Se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar el próximo día 6 de junio de 2005, a las 18.30 horas, en la calle Balmes, n.º 174, 4.º 1.º piso, de Barcelona, en primera convocatoria, o al siguiente día 7 de junio, en segunda convocatoria, a la misma hora y en el mismo lugar, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e informe de gestión), correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Aplicación de los resultados del ejercicio 2004.

Tercero.—Propuesta de distribución de dividendo con cargo a reservas voluntarias.

Cuarto.—Retribución del Administrador para el ejercicio 2005.

Quinto.—Aprobación del acta de la Junta.

Según lo dispuesto en el art.º 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se ponen a disposición de los accionistas, de forma inmediata y gratuita, a partir de esta convocatoria, todos los documentos que se someterán a la aprobación de la Junta general.

Barcelona, 18 de abril de 2005.—El Administrador único, Miquel Roca Noguera.—16.725.

PROMOCIONES, OBRAS Y ESTUDIOS INMOBILIARIOS, S. A. U.

El accionista único, con fecha 4 de abril de 2005, ha acordado reducir el capital social en 1.141.893,99 €, mediante la amortización de 189.999 acciones en circulación y devolución de aportaciones al accionista.

Pozuelo de Alarcón, 5 de abril de 2005.—El Administrador Único, Manuel José Nieto Moro.—16.518.

PROYECTOS BEKAIN, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María José Marijuán Gallo, Secretaria del Juzgado de lo Social número 7 de Bilbao,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 81/04, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Gregorio Paule Paniagua y Pedro Ochoa Ruiz, contra la empresa Proyectos Bekain, S.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente parte dispositiva: En atención a lo dispuesto se acuerda declarar al ejecutado, Proyectos Bekain, S.L., en situación de insolvencia total, por importe de 38.915,14 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Bilbao, 11 de abril de 2005.—Secretaria Judicial, María Jose Marijuán Gallo.—16.921.

PUBLICACIONES INTERNACIONALES, S. L.

Declaración de insolvencia

Que en el procedimiento de ejecución 28/05 de este Juzgado de lo Social número 17 de los de Madrid, seguidos a instancias de D. José García Soto, contra la empresa Publicaciones Internacionales, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

«Parte dispositiva: a) Declarar al ejecutado Publicaciones Internacionales, S.L., en situación de insolvencia total, por importe de 17.214,19 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional.»

Madrid, 11 de abril de 2005.—Secretaria Judicial, Paloma Muñoz Carrión.—16.907.

PUBLIGUÍA 2001, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia provisional

Don Manuel Jorques Ortiz, Secretario del Juzgado de lo Social número Siete de Alicante,

Hago saber: Que por auto de fecha 7 de enero de 2005, dictado en la ejecución número 156/04, autos número 129/04, sobre cantidad, seguidos a instancias de doña María Elena Alonso Aramandía contra la mercantil «PUBLIGUÍA 2001, Sociedad Limitada» con código de identificación fiscal B 41892670, con domicilio en Edificio World Trade Center, Isla de la Cartuja, sin número, 41092 Sevilla, se ha decretado la insolvencia provisional de dicha empresa para el pago de la suma de 800,00 euros

a que fue condenada en sentencia de fecha 14 de mayo de 2004.

Alicante, 12 de abril de 2005.—El Secretario Judicial, Manuel Jorques Ortiz.—16.915.

PUNTI LLOBET, S. L.

Doña María Rosa Luesia Blaco, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 26 de Madrid,

Hago saber: Que en la ejecución seguida en este Juzgado con el número 184/2004, a instancia de don José Luis Granell Risquez más dos, contra la ejecutada Puntí y Llobet, S. L., sobre ordinario, se ha dictado resolución en el día 15.03.2005, que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar la insolvencia provisional de ejecutada «Puntí y Llobet, S. L.», sin perjuicio y a los efectos de la ejecución 184/2004, por las cantidades de 63.464,03 euros archivándose las presente actuaciones, sin más trámites, previas las anotaciones en los libros correspondientes.

Madrid, 15 de marzo de 2005.—La Secretaria judicial.—16.874.

PÉREZ TORRES OPERACIONES PORTUARIAS FERROL, S. L.

(Sociedad absorbente y beneficiaria)

PÉREZ TORRES OPERACIONES PORTUARIAS LA CORUÑA, S. L.

(Sociedad absorbida)

PÉREZ TORRES GESTIÓN S. L.

(Sociedad absorbida)

PÉREZ TORRES MARÍTIMA, S. L.

(Sociedad absorbida)

PÉREZ TORRES Y CÍA., S. L.

(Sociedad escindida)

NAVIERA LUA, S.L.

(Sociedad beneficiaria)

Anuncio de fusión y escisión total

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes se hace público, que las Juntas Generales Universales de Socios de Pérez Torres Operaciones Portuarias Ferrol, S.L., Pérez Torres Operaciones Portuarias La Coruña, S.L., Pérez Torres Gestión, S.L., Pérez Torres Marítima, S.L., Pérez Torres y Cía., S.L. y Naviera Lua, S.L., celebradas el día 21 de abril de 2005, aprobaron la fusión en la que Pérez Torres Operaciones Portuarias Ferrol, S.L. absorbe a las sociedades Pérez Torres Operaciones Portuarias La Coruña, S.L., Pérez Torres Marítima, S.L. y Pérez Torres Gestión, S.L., y la escisión total de Pérez Torres y Cía, S.L. mediante la segregación de dos ramas de actividad a favor de las sociedades Pérez Torres Operaciones Portuarias Ferrol, S.L. y Naviera Lua, S.L., en los términos contenidos en el Proyecto de Fusión-Escisión redactado y suscrito por los Administradores de las sociedades. Asimismo se aprobaron como Balances de Fusión-Escisión, en cada caso, los cerrados a 31 de diciembre de 2004.

Como consecuencia de la fusión, la Sociedad absorbente Pérez Torres Operaciones Portuarias Ferrol, S.L. aumentará su capital social en 735,98 euros mediante la creación de 49 nuevas participaciones sociales y una prima de emisión de 208.823,32 euros, que se adjudicarán al socio único de las sociedades absorbidas, con un desembolso en metálico de 462,95 euros.